

B) Disposiciones y Actos

Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

2360 *Acuerdo de 15 de noviembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba la Carta de Servicios de la Calidad del Agua de Consumo en Grifo.*

El Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 25 de junio de 2009, regula el sistema de Cartas de Servicios en el Ayuntamiento de Madrid. En su artículo 3 define las Cartas de Servicios como documentos públicos a través de los cuales el Ayuntamiento de Madrid establece y comunica a la ciudadanía los servicios que ofrece y en qué condiciones; las responsabilidades y compromisos de prestarlos con unos determinados estándares de calidad, los derechos de los ciudadanos en relación con esos servicios; las responsabilidades que, como contrapartida, contraen al recibirlos y los sistemas de participación, con el objetivo de garantizar una mejora continua de los servicios públicos.

Al amparo de lo establecido en el citado Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, desde Madrid Salud, organismo autónomo adscrito al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, se ha elaborado la Carta de Servicios "La calidad del agua de consumo en grifo".

El Ayuntamiento de Madrid tiene atribuidas, por imperativo legal, en su ámbito territorial, la vigilancia sanitaria y el control de la calidad del agua en el grifo del consumidor. Esta Carta de Servicios pretende hacer visibles a la ciudadanía los servicios que están a su disposición en materia de control de la calidad del agua en el grifo del consumidor y las condiciones en las que se prestan, así como los compromisos que se adquieren con unos determinados niveles o estándares de calidad a este respecto, en el ámbito de la salud.

El texto de la Carta ha sido informado favorablemente por la Dirección General de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad, de conformidad con el artículo 5.6 del citado Acuerdo de 25 de junio de 2009.

El órgano competente para aprobar la Carta de Servicios es la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo indicado.

En su virtud, a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su reunión de 15 de noviembre de 2018,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Carta de Servicios de La Calidad del Agua de Consumo en Grifo, que se incorpora como Anexo al presente Acuerdo.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 15 de noviembre de 2018.- La Secretaria de la Junta de Gobierno, Rita Maestre Fernández.